

Barranquilla, 23 MAY 2022

## CIRCULAR No. 220016

**PARA:** Clientes y Usuarios

**DE:** Vicepresidencia y Operaciones

**ASUNTO:** Parqueaderos habilitados para bodega refrigerada

---

Apreciados clientes y usuarios,

Les informamos que con el fin de garantizar la seguridad en nuestro terminal, aquellos visitantes que se dirijan a la Bodega Refrigerada tendrán habilitados inicialmente los parqueaderos ubicados frente a la garita de ingreso por la carrera 30, siempre y cuando cuenten con sus EPP completos (botas, casco, chaleco) en caso de estar ocupados deberán ubicarse en los parqueaderos disponibles dentro de las instalaciones del puerto o en el parqueadero externo PVP, y tomar la ruta dentro del terminal hacia la Bodega.

Tener en cuenta que en caso de emergencia y para evacuación del personal, está prohibido parquear al frente de otro vehículo y en áreas que no estén demarcadas como zona de parqueaderos.

Agradecemos su comprensión y cumplimiento de esta medida.

Cordialmente,



WILLIAM ELLIOTT

Vicepresidente de Operaciones